



APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO
A USUARIOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN Nº **03208**

RECOLETA, **26 SET. 2017**

VISTOS:

1. Las solicitudes de exención total del pago de derechos de aseo presentadas por los usuarios del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza Nº62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
4. Las Fichas de Registro Social de Hogares que clasifican a los solicitantes dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento nº 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- EXÍMASE del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, a los usuarios que a continuación se indican, quienes se encuentran clasificados dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

Nº REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	NOMBRE	R U T	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
50232388	ESTER JIMENEZ RODRIGUEZ			02392-0019	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
42846018	LUIS ARRIAGADA SOTO			02575-0006	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
30173475	MIGUEL ANDRADE MORA			07213-0014	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
30465625	CARLOS LABRAÑA LABARCA			02113-0035	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
43171320	ENRIQUE NUÑEZ ARAYA			03922-0012	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
50563139	JOSE PALACIOS MUÑOZ			03422-0052	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
30596672	HECTOR PEREDO PEREDO			06110-0009	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
50114432	ANA VELOSO RIVAS			04132-0017	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
41901804	IRENE ARRIOLA REYES			04404-0001	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
42753220	CATALINA CARREÑO CATALAN			05126-0023	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
43166202	ELENA FERNANDEZ ALEGRIA			03470-0006	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018

1268384





43024882	CLAUDIO BRAVO MORALES			03380-0008	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
42873698	CARMEN ROMAN SALAZAR			02876-0023	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
40482094	ANA AGUILAR VALDEBENITO			05380-0039	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
42987339	LORENA BELMAR AVILA			05730-0077	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
30701860	ROSA SERON BAEZA			00464-0072	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
30405190	RUTH CRUZ VILCHES			06621-0004	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
43081209	MARGARITA MELLADO CHAVEZ			06807-0028	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
30633350	LETICIA SILVA ALARCON			04604-0011	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
30382783	ELSA ALICIA ARRIAZA			06435-0003	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE; una vez hecho, ARCHÍVE


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
DIRECTOR (S)

HNM/FMG/YLE/rzi

